



GUIA DE USO PARA ACCEDER A LOS OFICIOS ELECTRONICOS GENERADOS POR EL  
PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA – ACUERDO REGLAMENTARIO Nro. 1494

**PASO 1) INGRESO AL SISTEMA**

En el Portal Extranet del Poder Judicial de Córdoba, complete los datos de usuario y contraseña.

Una vez verificados estos datos, seleccione la opción **eOficios Judiciales** correspondiente a su perfil de usuario y a su organismo (“eOficios Judiciales Caja de Jubilaciones”, “eOficios Judiciales Catastro”, etc.)

Justicia Córdoba | Estam... x Servicios Extranet x

Es seguro | https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/extranet.aspx

HTTPS

**JUSTICIA  
CÓRDOBA**  
ESTAMOS MÁS CERCA

**SERVICIOS EXTRANET**

INGRESE AQUÍ SUS DATOS

Usuario

Contraseña

Olvidó su Contraseña?

INGRESAR

SEGURIDAD DEL SITIO

SITIO SEGURO  
CON HTTPS

PROTEJA  
SU CLAVE

SEGURIDAD DE  
LA INFORMACIÓN

CONOZCA MÁS DE SERVICIOS EXTRANET



## PASO 2 – BANDEJA DE ENTRADA – DESCARGAR LOS eOFICIOS RECIBIDOS

Una vez dentro del sistema, personal habilitado podrá acceder de manera inmediata a todos los eOficios que sean generados en ámbitos del Poder Judicial. Esta bandeja de entradas posee opciones de búsqueda y la posibilidad de descargar el oficio, marcar como leído, anotar observaciones o responder.

La Fecha de la barra indica la fecha en que fue generado. La fecha de respuesta quedará asentada dentro de la respuesta de cada oficio.

LEÍDO	FECHA	OPERACIÓN	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA ACTUAL	OBSERVACIONES
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6573002	CARATULA DEL EXPEDIENTE	MESA DE ENTRADAS DEL JUZGADO	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6573002	CARATULA DEL EXPEDIENTE	MESA DE ENTRADAS DEL JUZGADO	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6573086	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6573086	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6584563	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6584563	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6526520	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6526520	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6319986	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6319986	CARATULA DEL EXPEDIENTE	JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL FLIAR	



## PASO 3 (OPCIONAL) – RESPONDER LOS eOFICIOS

Para responder un eOficio deberá adjuntar un archivo de respuesta para cada oficio. Este paso es sólo para aquellos casos en los que corresponda enviar una respuesta a la dependencia judicial que generó el eOficio.

**OFICIOS JUDICIALES**

Menu Admin Salir

DESDE: [ ]  
HASTA: [ ]

### RESPUESTA

Antes de seleccionar el archivo verifique que el NOMBRE del mismo no contenga más de 50 caracteres de longitud. Si eso sucede renómbralo para poder adjuntarlo.

Los tipos de archivo permitidos son: Word (.doc, .docx), Excel (.xls, .xlsx), PDF (.pdf), WordPad (.rtf), Notepad (.txt) y PPS (.pps) de Windows .ppt.

El tamaño del archivo no debe superar los 20 MB.

Adjuntar Archivo

Cerrar

LEÍDO	FECHA	OPERACIÓN	DETALLES	DESERVACIONES
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción		
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6526520 CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG. DE NIÑEZ ADOLES. VIOL. FLIAR	
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6319986 CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG. DE NIÑEZ ADOLES. VIOL. FLIAR	
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	6319986 CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG. DE NIÑEZ ADOLES. VIOL. FLIAR	

< Anterior Ir a Siguiente Página >

2018 | OFICIOS JUDICIALES



Dentro de la respuesta podrá visualizar la fecha en que fue respondido.

The screenshot shows the 'OFICIOS JUDICIALES' web application. A modal window titled 'RESPUESTA' is open, displaying the following information:

- Fecha Respuesta: 09/08/2018
- Descargar OficioWeb\_63317909.pdf
- Cerrar

The background interface includes a header with the logo and 'OFICIOS JUDICIALES' text, a navigation menu (Menu, Admin, Salir), and a table of records. The table has columns for 'LEÍDO', 'FECHA', 'OPERACIÓN', and 'OBSERVACIONES'. The records listed are:

LEÍDO	FECHA	OPERACIÓN	OBSERVACIONES
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	31/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	29/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción	
<input type="checkbox"/>	24/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción: 6526520	CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL RJAR
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción: 6319986	CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL RJAR
<input type="checkbox"/>	23/08/2017	Oficio Electrónico - Restricción: 6319986	CARATULA DEL EXPEDIENTE JUZG DE NIÑEZ ADOLES VIOL RJAR

At the bottom of the page, there is a footer with the text '2018 | OFICIOS JUDICIALES'.